



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 075-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 10 de marzo de 2021

**VISTO:** El Oficio N° 036-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 09 de marzo del 2022 la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la designación de los docentes integrantes del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Cóndor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Oficio N° 036-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS de fecha 09 de marzo del 2022 la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita la aprobación de la designación de los docentes integrantes del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	INTEGRANTES	CARGO
Comité de Calidad y Acreditación	M.Sc. Jesus Farfan Inca Roca	Presidente
	M.Sc. Neptali Menejes Palomino	Miembro
	M.Sc. Magaly Roxana Araguena Yllanes	Miembro
	M.Sc. Luz Delia Quina Quina	Miembro

Que, en atención al Oficio N° 036-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS; el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 075-2022-CFI-UNAJMA**  
**RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERIA**

---

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la designación de los docentes integrantes del Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	INTEGRANTES	CARGO
Comisión de Re-Licenciamiento	M.Sc. Jesus Farfan Inca Roca	Presidente
	M.Sc. Neptali Menejes Palomino	Miembro
	M.Sc. Magaly Roxana Araguena Yllanes	Miembro
	M.Sc. Luz Delia Quina Quina	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y a los integrantes para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍSE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. Yalmar Ponce Abencio  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Ing. Richard A. Flores Condori  
SECRETARIO ACADÉMICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Andahuaylas, 09 de marzo del 2022

## OFICIO N° 036-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señor

**Dr. Yalmar T. Ponce Atencio** Coordinador de  
la Facultad de Ingeniería **Universidad  
Nacional José María Arguedas**

**Asunto** : Reconocer bajo acto resolutivo al Comité de Calidad y  
Acreditación con eficacia anticipada

### De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y así mismo, solicitar a su despacho **se reconozca bajo acto resolutivo** al Comité de Calidad y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con eficacia anticipada, desde el 01 de marzo 2022, según detalle:

COMISIÓN	INTEGRANTES	CARGO
Comité de Calidad y Acreditación	M.Sc. Jesus Farfán Inca Roca	Presidente
	M.Sc. Neptali Menejes Palomino	Miembro
	M.Sc. Magaly Roxana Araguena Yllanes	Miembro
	M.Sc. Luz Delia Quina Quina	Miembro

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dra. Norma Lorena Cotacora Flores  
DIRECTORA DE LA E. P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c./Archivo  
Contacto: [epis@unajma.edu.pe](mailto:epis@unajma.edu.pe)  
Directora EPIS: 955619289  
Auxiliar: 961559236